

RESPUESTA A SAI N°MU030T0002305

En respuesta a las solicitud ingresada al portal de transparencia del estado SAI N°MU030T0002305 de fecha 03/02/2025. Se puede mencionar lo siguiente:

1) Solicito copia de la ordenanzas municipal vigentes en la comuna que regule lo establecido en el artículo 7 de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, así como aquellas que, sin tener origen en aquel artículo, regulen cualquier materia relacionada con animales (de cualquier especie) en la comuna (ordenanza medioambiente, sanidad o la que sea pertinente). En el caso de no contar con la ordenanza del artículo 7 de la ley 21.020 manifestar que no cuentan con ella y de igual forma adjuntar las otras.

R//: La ordenanza vigente hasta la fecha corresponde al Decreto Alcaldicio N° 5476 de fecha 11 de Octubre de 2016. (Se adjunta).

2) Solicito saber si existe Oficina de Bienestar Animal en la comuna y el detalle de quienes la integran.

R//: En la comuna de Casablanca existe el Programa de Tenencia Responsable y Cuidado Animal, que depende de la Dirección de Gestión Medioambiental y está conformado por un médico veterinario, dos técnicos veterinarios y una secretaría administrativa.



DICRECCION DE GESTION MEDIO AMBIENTAL.